

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 218

Fecha Estado: 03/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320190133400	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	LUIS HERNAN ORTIZ BEDOYA	Auto termina proceso por pago	30/10/2020		
05001400301320200005900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	PEDRO ALEXANDER SOTO CEBALLOS	Auto pone en conocimiento	30/10/2020		
05001400301320200016800	Verbal Sumario	JORGE ALIRIO CUERVO PEREZ	YEYSON PEREZ HENAO	Auto decreta embargo	30/10/2020		
05001400301320200019500	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	H&H COMPRESORES S.A.S.	Auto pone en conocimiento INCORPORA CONSTANCIA CORREO ELECTRONICO DEMANDADO	30/10/2020		
05001400301320200037300	Ejecutivo Singular	INMETALCO S.A.S.	CORPORACION HORIZONTE AZUL	Auto termina proceso por pago	30/10/2020		
05001400301320200043500	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO RESTREPO SANCHEZ	BRONCES Y LATONES ALEADOS S.A.S.	Auto rechaza demanda	30/10/2020		
05001400301320200055400	Verbal	LEON ANTONIO LOAIZA QUIROZ	ELIA DEL SOCORRO ZAPATA GARCIA	Auto rechaza demanda	30/10/2020		
05001400301320200055500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	SEBASTIAN ESTRADA BETANCUR	Auto inadmite demanda	30/10/2020		
05001400301320200055800	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUZ ESTELA RESTREPO GAVIRIA	Auto inadmite demanda	30/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LEIDY URIBE RICO.
SECRETARIO (A)